

en la Via de Honras y Dignidad podria seguirseley
 mayores Dotes y siendo sus aduantes p.^o todo los
 media q.^e sean Oportunoley Accion. que p.^o qualq.^a
 de los Secretarios de esta Ayuntamiento se pare a la ley
 Dispucion de la palmo, y se ponga al cinto abas
 deador q.^e sea presuro abo. no debe de sacar a la
 vintana de la Carne q.^e p.^o viene Indivintam. y sin
 Exclusion de los dias de Vixilia, y q.^e los mercaderes han
 Exceute en la Carne q.^e la may. or Sacrifice. y
 del Perintario, haciendo q.^e notifique a los Diputados
 p.^o q.^e no sacrificadores en las dhas. de Sta. Espiritu
 de Carne p.^o deuen con Acuerdo a los titulos que
 ellos tienen librados p.^o de esta Ayuntamiento. y
 la dha. Provisione a providenciar de lo q.^e como
 en ellos se provisione, sea ello vago la multa
 tanto a uno como al otro de los dhas. q.^e el
 dho. p.^o Gov. y Consejo de esta Ciudad tuvier
 a ven. Imponerley p.^o lo q.^e se han oficio a
 dho. dho. Consejo con Acuerdo a esta Ciudad p.^o
 q.^e se haya apromale, dando p.^o a Exceucion
 de demas providencias q.^e en esta Ciudad se

Acuerdo de la Ciudad. Acuerdo de la Ciudad. Acuerdo de la Ciudad. Acuerdo de la Ciudad. Acuerdo de la Ciudad.

